



MAT.: REGISTRA LICENCIA MÉDICA DE LA SRA: ELIA TAPIA VALDÉS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 25 ENE 2018 DECRETO N° 0481

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883; Art. 110, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo N 5° de la licencia médica (Art.107-109) del citado cuerpo normativo.
3. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
4. DFL N°1 Código del Trabajo
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017, autoriza y Delega en el administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indica.
7. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilo Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Licencias médicas presentada por funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Regístrese Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Table with 7 columns: N°, NOMBRE FUNCIONARIO (A), RUT, N° LICENCIA, N° DE DIAS, DESDE, HASTA. Row 1: 1, Elia Tapia Valdés, [blank], 3018989550-k, 15 días, 17.01.2018, 31.01.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL
JLRA/PFMM/U.C./EAAG/mavm.-
DISTRIBUCIÓN:
✓ Interesados (1)
✓ Hoja de Vida (1)
✓ Secretaría Municipal (2)
✓ E°E° (1)
✓ Archivo DAEM (1)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2018
FECHA SALIDA: 25 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°